

Quito, 21 de abril de 2025

Srs. ASOCIACION MONAY

JUAN CAMILO QUIJANO NIETO.
PROCURADOR COMÚN.

OFICIO 004

CONVALIDACIÓN DE ERRORES
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-01

“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY - IESS EN LA AUTOPISTA
CUENCA AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”

1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales de los oferentes, se determinó que **SÍ** existen errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES	
Oferente (6) ASOCIACION MONAY IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. (JUAN CAMILO QUIJANO NIETO - 0190101851001)	
OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
Existen formularios con firmas físicas.	Convalidación de firmas digitales en formularios conforme a lo solicitado en el pliego en el Numeral 3 de la convocatoria que establece “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas”. (PAG-37-40).

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa Subsecretaria de Obras Públicas	Ing. Jorge Medardo Bravo Medina Especialista Estructural Zonal	Ing. Freddy Gavino Oñate Llerena Analista de la Infraestructura Distrital 2
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDIRÁ	DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE	PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN